

Declaración de Manaus - Cumbre de Países Amazónicos sobre Cambio Climático - 26 de noviembre de 2009¹

El cambio climático constituye uno de los más críticos y urgentes desafíos de la actualidad, que sólo puede ser enfrentado de manera efectiva por intermedio de un esfuerzo global, para el cual cada país contribuya según sus plenas capacidades, en cumplimiento del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Tal esfuerzo tiene como único ámbito legítimo el marco multilateral global. Puesto que el cambio climático nos afecta a todos, debemos todos tomar parte en los procesos que decide cómo se lidiará con él.

Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y de su Protocolo de Kyoto, en particular, con el de responsabilidades comunes pero diferenciadas. El desafío que se nos presenta no requiere redefiniciones del régimen existente, que equilibra adecuadamente derechos y deberes de las diversas naciones, sino que exige que se cumplan plenamente los compromisos acerca de mitigación, adaptación y provisión de medios de implementación asumidos en el proceso de la CMNUCC desde 1992, y los distintos mandatos del Plan de Acción de Bali y del Protocolo de Kyoto en referencia a sus períodos de compromisos subsiguientes.

Intensificaremos nuestro diálogo regional, con el objetivo de obtener un resultado ambicioso, efectivo y equitativo en la 15ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC, asegurándonos de que él traduzca adecuadamente los intereses de la región y promueva su desarrollo sostenible.

Exhortamos a todos los países desarrollados a reducir significativamente sus emisiones, de acuerdo con sus responsabilidades históricas. La adopción de compromisos de reducción cuantificados ambiciosos para el conjunto de sus economías de parte de todos ellos es esencial para que su esfuerzo de mitigación esté al nivel de, al menos, la recomendación de reducción del 40 por ciento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIEC) y compatible con la necesidad de proteger el sistema climático. Exhortamos a todos los países desarrollados, incluyendo las Partes del Anexo I que no son miembros del Protocolo de Kyoto, a presentar números claros, detallados e incondicionales para sus compromisos en la 15ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC, considerando que son un elemento clave para permitir un resultado acordado. En ese contexto, apoyamos enérgicamente la continuidad de la eficacia legal del Protocolo de Kyoto, de acuerdo con su artículo 3.9.

Para profundizar las acciones de mitigación y adaptación de los países en desarrollo, el flujo de apoyo financiero y tecnológico nuevo y adicional de los países desarrollados tiene que aumentar significativamente y suficientemente, al corto, mediano y largo plazo. Los compromisos financieros de los países desarrollados acordados bajo la CMNUCC deben ser cumplidos plenamente, lo que es la responsabilidad de los Gobiernos. En ese contexto, el papel de una financiación pública internacional reforzada, más allá de la ayuda oficial al desarrollo, debe jugar un papel central. Por eso, reafirmamos la propuesta del Grupo de los 77 y China según la cual los países desarrollados deben destinar entre 0.5 y 1.0% de su PIB a acciones en clima de parte de

¹ Tomado de www.mre.gov.br

los países en desarrollo. Exhortamos a todos los países desarrollados a presentar en la 15ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC sus compromisos cuantificados de financiación pública como apoyo a acciones de adaptación y mitigación de parte de países en desarrollo, construcción de capacidades y transferencia tecnológica, tal y como se acordó en el Plan de Acción de Bali. Nuestros países destacan que eso es una base necesaria y crucial para lograr un resultado acordado en Copenhagen.

Países en desarrollo también deberían contribuir a la lucha global en contra del cambio climático con acciones de mitigación apropiadas a sus realidades nacionales, posibilitadas y apoyadas por recursos financieros internacionales provenientes de países desarrollados y transferencia tecnológica adecuada y oportuna en el contexto de sus políticas de desarrollo económico y social. Un instrumento podría ser creado para proporcionar la medición, comunicación y verificación de acciones y apoyo. Acciones no apoyadas deberían ser internacionalmente reconocidas. Nuestras naciones se esforzarán por garantizar que crecimiento económico sustentable, inclusión social y sostenibilidad climática sean tratados de modo convergente y armonioso.

Se debe lidiar con el cambio climático en el ámbito de un sistema económico internacional abierto y propicio, como indicado en la CMNUCC. Medidas presentadas por países desarrollados como parte de un esfuerzo de mitigación no deben ni engendrar restricciones unilaterales al comercio ni reforzar proteccionismo comercial. De igual modo, todo potencial impacto económico, social o ambiental en países en desarrollo de medidas de respuesta de países desarrollados deberá ser analizado y minimizado.

La adaptación tiene de ser una preocupación crucial en el régimen de cambio climático. Enfatizamos la responsabilidad histórica de los países desarrollados por el cambio climático. Nuestros países, nuestros pueblos y nuestro desarrollo ya están sufriendo su impacto y eso continuará en el futuro. Esa carga adicional generada por el cambio climático es un asunto relevante para todos los países en desarrollo cuya superación exige apoyo internacional suficiente y previsible, por cuestiones de equidad.

La selva amazónica, una de las selvas más prístinas del mundo, cumple funciones necesarias para la vida, posee una riqueza abundante en diversidad cultural y biológica, desempeña papel importante en el sistema climático global y provee servicios ambientales fundamentales. También es la base de la existencia de numerosos grupos indígenas, incluyendo grupos en aislamiento voluntario y comunidades locales. Además, ofrece oportunidades cruciales de desarrollo sostenible a la amplia población que vive en la región y conserva valores culturales y espirituales de pueblos indígenas y comunidades locales. La selva amazónica representa una herencia de nuestros pueblos y de nuestros países. Estamos determinados a protegerla y a utilizar sus recursos de manera sostenible y con respeto a los derechos de los grupos indígenas y comunidades locales, y a los hábitats que ancestralmente han habitado, de acuerdo a la legislación nacional.

La selva amazónica es particularmente sensible y vulnerable a los efectos del cambio climático, lo que amplía nuestra determinación en enfrentarse al tema. Al mismo tiempo, actividades sostenibles relacionadas a la selva proveen opciones efectivas para que se logre mitigación significativa del cambio climático y también la urgente adaptación de personas y ecosistemas a sus impactos negativos. Generar financiamiento adecuado y previsible para tales actividades es crítico. Defendemos la reducción de

emisiones por deforestación y degradación forestal, el papel de la conservación, del manejo forestal sustentable y del aumento de reservorios de carbono forestales, dentro del régimen de cambio climático, con ayuda financiera y tecnológica internacional apropiada para cada una de ellas y protección de la diversidad biológica. Las selvas están en el centro de nuestras políticas de mitigación y creemos que deben constituir parte importante del resultado que se alcanzará en Copenhague.

Los países de la región amazónica saludan la iniciativa de los gobiernos de Brasil y Francia en la búsqueda de soluciones definitivas, mas allá de las actuales negociaciones, al problema del cambio climático.